

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7731 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 81/2013 y NIG número 48.04.2-13/002687 se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Montajes Industriales Múgica, S.A., con CIF número A-95009544, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Artea (Bizkaia), Polígono Industrial Bidosola Auzenea, Pab. D-1.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Juan Carlos Pérez de Unzueta, economista, con domicilio postal en Leioa (Bizkaia), Iturriondo, número 18, Edificio Metro, y dirección electrónica señalada jcunzueta@mkminternacional.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 5 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130009461-1